



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 24 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 14373/2017, por el que la señorita **Ana Lucía INGARAMO** solicita pase a la carrera de Diseño Industrial, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Profesores correspondientes y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobado por equivalencia total a la señorita **Ana Lucía INGARAMO (DNI: 36.431.496)** la asignatura **FISICA** de la carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer aprobada por equivalencia parcial la asignatura **MATEMATICA** de la carrera de Diseño Industrial, debiendo la alumna completar las siguientes unidades temáticas: Transformaciones en el plano- Cónicas y abiertas. Sistema de Coordenadas 3D y Poliedros y cuerpos redondos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

567/2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba